

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **46830** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

D.<sup>a</sup> Mercedes Fernández-Trigales Pérez, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Sexta de la Sala Tercera del Tribunal Supremo,

Hace saber:

Que en esta Secretaría se tramita Recurso ordinario contencioso-Administrativo con el número 02/875/2015 a instancia de D. Fernando Ramos Muñoz Montoro frente a Consejo General del Poder Judicial, sobre Acuerdo de Comisión Permanente de dicho órgano de 27/05/2015, en los que, en fecha 4 de febrero de 2016 ha recaído Diligencia de ordenación que contiene el siguiente particular:

"La anterior comunicación recibida en 2 de febrero, únase y visto que la comisión de Asistencia Jurídica Gratuita ha informado a esta Sala que el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el Ministerio Fiscal han emitido dictamen considerando insostenible la pretensión y que por esta razón dicha Comisión ha acordado desestimar la solicitud del derecho a la asistencia jurídica gratuita instada, requiérase al recurrente para que, en el plazo de diez días, designe Abogado y Procurador de su libre elección, bajo apercibimiento de archivo del recurso."

Y para que así conste y sirva de notificación y requerimiento a D. Fernando Ramos Muñoz Montoro, en situación de paradero desconocido, expido el presente en Madrid, a nueve de setiembre de dos mil dieciséis.

Madrid, 9 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160063498-1**